

# PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



Financiado:



Elaborado:



# Índice

---

## 1. Introducción

## 2. Objetivo

- 2.1. Objetivo general
  - 2.2. Objetivos específicos
- 

## 3. Planificación Turística Sostenible

- 3.1. Presentación de propuestas
  - 3.2. Actores involucrados
  - 3.3. Asesoramiento y financiación
  - 3.4. Implementación del plan
- 

## 4. Contenido del plan

- 4.1. Recopilación de datos y consulta a grupos de interés
  - 4.2. Diagnóstico, justificación de necesidad y problemas clave
  - 4.3. Objetivos específicos y propuestas de medidas según los diferentes grupos de interés.
  - 4.4. Elaboración de Programas y Acciones
  - 4.5. Elaboración de la Memoria del Plan
- 

## 5. Seguimiento y Evaluación del Plan

- 5.1. Seguimiento
  - 5.2. Cumplimiento de compromisos nacionales
  - 5.3. Evaluación de los resultados del programa
- 

Guía elaborada en el marco de la resolución del presidente del IVACE de concesión directa de subvención al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones de impulso de la competitividad de las empresas de la Comunitat Valenciana a través del fomento de la innovación en materia de sostenibilidad y la reactivación de la economía basada en la sostenibilidad y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Año 2023

# INTRODUCCIÓN



Planes de Sostenibilidad Turística

El turismo se ha consolidado como la principal actividad económica a nivel global. Ante su relevancia presente y futura, y considerando tanto los desafíos ambientales que conlleva como su capacidad para impulsar el progreso socioeconómico, es fundamental dotar a los líderes políticos y especialistas de herramientas prácticas, como el empleo de manuales, para orientar el desarrollo de actividades turísticas desde una perspectiva de sostenibilidad en sus respectivas localidades.

El turismo sostenible persigue desarrollar su actividad generando un impacto mínimo sobre el medioambiente. La clave principal es que la explotación de un recurso sea por debajo del límite de renovación del mismo. Además, el aspecto económico busca la generación de empleo e ingresos de la población autóctona.

El término sostenibilidad ha cogido más relevancia en los últimos tiempos debido a la conciencia cada vez mayor sobre los impactos del cambio climático, impulsada por la integración de tecnologías de la información.

El Plan establece el destino y su ecosistema turístico como el elemento central para impulsar procesos de transformación estructural y mejorar la competitividad del turismo. Fomenta la colaboración entre las administraciones turísticas y actores locales para facilitar la gestión y transformación del sector.

Se estructura mediante la convocatoria, evaluación y aprobación anual de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), liderados por entidades locales que conocen las necesidades específicas del territorio. Este se alinea con la estrategia de "Gobernanza colaborativa" de las Directrices Generales para la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Además, está en coherencia con los documentos estratégicos nacionales y autonómicos relacionados con el reto demográfico, la lucha contra el cambio climático, las infraestructuras verdes y la economía circular.

## OBJETIVO

# 2

### Planes de Sostenibilidad Turística

## 2.1. Objetivo general

Esta guía tiene como objetivo general brindar orientación y asesoría práctica para la implementación exitosa de proyectos centrados en el Turismo Sostenible. Proporciona un acompañamiento estratégico que ayuda a identificar y desarrollar iniciativas que sean respetuosas con el entorno y la comunidad, equilibrando el crecimiento turístico con la conservación a largo plazo.

## 2.2. Objetivos específicos

A su vez, responde a los siguientes objetivos específicos:

- **Transformación sostenible de destinos turísticos de sol y playa**, incluyendo reconversión de infraestructuras, movilidad sostenible, proyectos digitales para mejorar la experiencia turística, monitorización de flujos, apoyo a entes gestores, complementariedad con otros productos turísticos, protección del litoral, mejora de accesibilidad, eficiencia energética, mitigación y adaptación al cambio climático, gestión inteligente de residuos, y fortalecimiento de la cohesión territorial.
- **Consolidar un turismo sostenible en destinos urbanos**, mediante la conservación del patrimonio cultural, embellecimiento de barrios, desarrollo de nuevos productos turísticos, complementariedad con otros destinos, sistemas de movilidad sostenible, cohesión territorial, eficiencia energética, ciudades inteligentes, gestión de flujos turísticos, adaptación al cambio climático, mejora de accesibilidad, economía circular, proyectos digitales para enriquecer la experiencia turística y mejorar la gestión del destino.
- **Desarrollar un turismo sostenible en áreas rurales y espacios naturales**, incluyendo la regeneración del patrimonio natural y cultural, promoción de actividades turísticas locales, apoyo a entes gestores, fomento de asociaciones locales, enfrentamiento al desafío demográfico, mejora de la cohesión territorial, accesibilidad, monitorización de flujos turísticos, involucramiento de actores en la conservación de recursos y biodiversidad, y uso eficiente de recursos a través de equipamientos turísticos y digitalización.

# PLANIFICACIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE

## 3

Planes de Sostenibilidad Turística

Las fases que intervienen en la Planificación Turística Sostenible son:

<b>FASE 0</b>	<b>INICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Concreción</li> </ul>
<b>FASE 1</b>	<b>DISEÑO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Selección y definición previa del proyecto</li> <li>○ Redacción y presentación del borrador del proyecto</li> <li>○ Aceptación formal del proyecto por la Comisión Directiva</li> </ul>
<b>FASE 2</b>	<b>DESARROLLO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Formulación de la acción y plan de trabajo (diseño de las acciones y calendario estratégico)</li> <li>○ Identificación de los agentes involucrados</li> <li>○ Financiación económica</li> <li>○ Constitución de grupo de trabajo</li> </ul>
<b>FASE 3</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Implementación del plan de acción</li> <li>○ Seguimiento y control</li> </ul>

## 3.1. Presentación de propuestas

El periodo para la entrega de propuestas será determinado a través de la convocatoria anual correspondiente. Cada propuesta deberá incluir cuatro componentes esenciales:

- Información básica del proponente.
- Documentación económica que aborde los aspectos relacionados con el costo y financiamiento.
- Descripción técnica detallada del plan.
- Anexos adicionales.

La presentación de la propuesta debe realizarse completando el formulario designado en la convocatoria anual respectiva.

## 3.2. Actores involucrados

La implementación de cada Plan de Sostenibilidad Turística de Destino (PSTD) será responsabilidad de la entidad local durante un período de tres años.

Para impulsar y desarrollar estas acciones, la entidad local deberá contar con una gerencia del plan, que actuará como órgano de apoyo a la comisión de seguimiento y carecerá de personalidad jurídica. La gerencia estará subordinada, en todos los aspectos, a la comisión de seguimiento que tendrá la facultad de acordar las acciones a llevar a cabo en cada año, así como de supervisar su ejecución. Las funciones del gerente propuesto serán:

- Impulsar y promover las acciones del plan.
- Difundir tanto los objetivos como las acciones del plan.
- Hacer propuestas para ajustar presupuestos o reinvertir excedentes, aprobadas por la Comisión de Seguimiento.
- Coordinar el plan con otras iniciativas en el mismo territorio realizadas por administraciones asociadas al convenio.
- Recopilar la documentación necesaria para justificar las acciones del plan.
- Desempeñar el rol de Secretaría tanto de la Comisión de Seguimiento como del propio plan.
- Cumplir con cualquier otra tarea asignada por la Comisión de Seguimiento.

Por tanto:

- La gerencia puede ser una persona física, una persona jurídica o un equipo de profesionales.
- No está permitido combinar varios modelos de gerencia. Por ejemplo, si el gerente es un funcionario, no se puede contratar personal laboral para el plan.
- Si la gerencia se selecciona mediante licitación, el personal funcionario no es parte de ella, aunque puede brindar apoyo.
- La gerencia puede recibir asistencias técnicas financiadas por el plan para tareas específicas.
- También puede contar con un órgano técnico externo financiado por los fondos del plan para apoyo adicional.

Además, para realizar una correcta planificación, es también necesario involucrar a la población local, para que el proceso sea socialmente sostenible.

Por tanto, cada municipio puede presentar grupos de actores diferentes, siempre y cuando sean personas que puedan participar en este tipo de proyectos.

### 3.3. Asesoramiento y financiación

Existen diversas fuentes a las que un municipio puede recurrir para obtener asesoramiento, financiación y otros recursos destinados a la elaboración de proyectos turísticos.

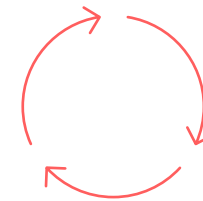
En términos de financiamiento, estas fuentes complementan el presupuesto municipal asignado a este sector. Entre estas fuentes se incluyen:

- **Organismos Públicos:** Como la Unión Europea (Fondos Europeos), el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio etc.
- **Organismos Privados:** Tales como entidades financieras (bancos y cajas), fundaciones y consultoras externas especializadas en turismo.

### 3.4. Implementación del plan

Al tomar decisiones sobre las acciones, es crucial considerar diversas cuestiones antes, durante y después del proceso de implementación:

- Las ICT (Iniciativas de Contenido Turístico) son esenciales para lograr la eficiencia turística. La falta de ejecución de una acción en una ICT puede afectar directa o indirectamente los resultados de otra.
- Se debe tener en cuenta la influencia de la realidad en la implementación de las acciones propuestas. Estas deben integrarse gradualmente, evitando impactos negativos frente a los cambios y variaciones, convirtiendo la estrategia turística en una guía metodológica adaptable a la evolución constante del entorno.
- Las ICT están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sirviendo como marco estratégico para el desarrollo del turismo sostenible.



# CONTENIDO DEL PLAN

# 4

## Planes de Sostenibilidad Turística

### 4.1. Recopilación de datos y consulta a grupos de interés

Se proponen dos enfoques para recabar información que puede provenir tanto de los ayuntamientos, el sector empresarial como de otras partes interesadas, con el fin de desarrollar un diagnóstico que aborde la situación actual del destino, justifique la necesidad del plan e identifique programas existentes con los cuales se puedan establecer conexiones y sinergias claras.

Para la obtención de este análisis objetivo de la situación actual de la zona de estudio se abordan cuatro temáticas clave que incluyen el contexto histórico, territorial, social y económico, todo ello desde la perspectiva estratégica del turismo.

Con la ayuda de este análisis se detectarán los principales problemas junto con sus puntos de fortaleza. Esto nos facilitará plantear desafíos y, a partir de ahí, establecer objetivos estratégicos y concretos. De esta manera, podremos enfocarnos en medidas clave dirigidas hacia la creación de un modelo de turismo sostenible y avanzado.

Los factores que deben analizarse deben ser:

- La situación y disposición espacial de la zona.
- La accesibilidad a esta área, considerando medios de transporte y conectividad.
- Características demográficas que incluyen la población local, su distribución y tendencias.
- La estructura productiva, abarcando sectores económicos clave y actividades predominantes en la región.

Estos factores son seleccionados ya que se consideran que son los necesarios para conseguir una determinada información que afecta potencialmente a la definición turística de la zona de estudio y por tanto, a la aplicación estratégica en ese ámbito.

Por tanto se debe seguir la siguiente estructura:

<p><b>ANÁLISIS HISTORICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Examinar y comprender eventos, procesos, tendencias y contextos pasados para obtener perspectivas sobre el presente o futuro.</li> <li>○ Estudio crítico de documentos, registros, artefactos y testimonios</li> </ul>
<p><b>ANÁLISIS TERRITORIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Situación y descripción</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Posición geográfica</li> <li>● Distancia a la capital</li> <li>● Clima</li> </ul> </li> <li>○ <b>Modelo urbano</b></li> <li>○ <b>Comunicaciones y accesibilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La accesibilidad al territorio se determina por una serie de factores que condicionan la red viaria como son, las características del territorio, su situación geográfica y/o el propio desarrollo socioeconómico y demográfico de la zona.</li> </ul> </li> <li>○ <b>Vivienda</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Distribución y tipología de la vivienda</li> <li>● Distribución de los hogares</li> <li>● Transacciones inmobiliarias</li> </ul> </li> <li>○ <b>Infraestructura verde</b></li> </ul>

<p><b>ANÁLISIS AMBIENTAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Análisis Hidrológico</b></li> <li>○ <b>Análisis Geológico</b></li> <li>○ <b>Flora típica de la zona</b></li> <li>○ <b>Fauna típica de la zona</b></li> <li>○ <b>Vías pecuarias</b></li> </ul>
<p><b>ANÁLISIS SOCIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Gobernanza</b></li> <li>○ Población <ul style="list-style-type: none"> <li>● Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetatvo.</li> <li>● Análisis de la población extranjera</li> </ul> </li> <li>○ <b>Vulnerabilidad social</b></li> </ul>
<p><b>ANÁLISIS ECONÓMICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Sectores Económicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Agricultura</li> <li>● Industria</li> <li>● Construcción</li> <li>● Servicios</li> </ul> </li> <li>○ <b>Análisis de la fuerza de trabajo</b></li> </ul>
<p><b>ANÁLISIS TURÍSTICO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Patrimonio cultural y empresarial</b></li> <li>○ <b>Fiestas</b></li> <li>○ <b>Gastronomía</b></li> <li>○ <b>Alojamientos turísticos</b></li> </ul>



Por otra parte, se contempla la realización de entrevistas semiestructuradas con actores clave, como empresas destacadas en cada sector, entidades locales relevantes, representantes de espacios naturales (Directores Conservadores o Presidentes de Juntas Rectoras), y organizaciones de interés social, deportivo o cultural, entre otros.

Otra de las formas en la que se puede reunir información es la creación de un cuestionario diseñado para recoger las opiniones de empresas, establecimientos e iniciativas turísticas. Este cuestionario abordaría los principales problemas identificados por ellos y recogería sus percepciones sobre las necesidades y mejoras más importantes o prioritarias.

## 4.2. Diagnóstico, justificación de necesidad y problemas clave

Basándonos en la documentación analizada anteriormente y de la información obtenida de entrevistas y cuestionarios, se identificarán las conclusiones principales. Estas serán revisadas con las entidades que impulsan el Plan de Sostenibilidad Turística y se presentarán de manera resumida a los agentes clave consultados.

A partir de estas conclusiones, se podrá desarrollar una propuesta de objetivos específicos para abordar la situación actual y aprovechar las oportunidades del territorio y su sector turístico.



## 4.3. Objetivos específicos y propuestas de medidas según los diferentes grupos de interés.

Se llevará a cabo nuevamente la consulta de dos maneras distintas:

- Mediante grupos de trabajo o consultas individuales a los agentes clave contactados previamente para el diagnóstico y la justificación.
- Mediante un nuevo cuestionario diseñado para recoger la opinión de empresas, establecimientos e iniciativas turísticas sobre los objetivos del plan, solicitando sus contribuciones en forma de medidas a implementar. También se buscará su opinión sobre los procesos de participación asociados al seguimiento y evaluación del plan, con el objetivo de incorporarlos en la propuesta y contar con su colaboración durante la ejecución futura.

## 4.4. Elaboración de Programas y Acciones

A partir de toda la información recopilada por parte de las diferentes partes interesadas y del grupo empresarial del sector turístico, se diseñará un **Plan de Acción** con el fin de alcanzar los objetivos previamente establecidos. Este plan se estructurará a través de programas relacionados con uno o más objetivos, cada uno de los cuales contendrá medidas o acciones específicas asociadas.

Tanto los objetivos como los programas estarán alineados con la *Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030* y los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU*. De esta manera, se resalta su contribución a la agenda global de sostenibilidad y a la principal estrategia de sostenibilidad aplicada al turismo en España.

Cada una de las actuaciones se detallarán en una ficha de acuerdo con las directrices establecidas por la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística en el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, o en la convocatoria correspondiente.

## 4.5. Elaboración de la Memoria del Plan

Según lo establecido en el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, la Memoria del Plan que forma parte de la solicitud debe abordar los siguientes puntos:

- Descripción detallada del destino turístico o territorio en cuestión.
- Información detallada sobre la entidad local que presenta la candidatura.
- Justificación de la necesidad del plan propuesto.
- Realización de un diagnóstico participativo que identifique la situación actual del destino, incluyendo la existencia de otros programas en curso.
- Establecimiento de objetivos específicos que se lograrán mediante la implementación del Plan propuesto.
- Detalle del plan de acción propuesto, que incluya las acciones a realizar y su respectivo presupuesto.
- Pronóstico de los resultados clave esperados del plan.
- Elaboración de un cronograma detallado que abarque las tres anualidades del plan.
- Especificación del presupuesto solicitado y la cofinanciación local propuesta.
- Descripción del procedimiento previsto para la comunicación y participación con los actores locales durante la ejecución del plan.
- Detalle del procedimiento de evaluación de la ejecución del plan.
- Inclusión de un anexo con documentación relacionada con otros planes de acción o actuaciones ya en curso en el destino.

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

## 5

Planes de Sostenibilidad Turística

## 5.1. Seguimiento

La ejecución y justificación de las intervenciones estará a cargo del ente gestor designado. La comunidad autónoma será la encargada de coordinar la ejecución y justificación de cada Plan, con la participación de las entidades locales competentes.

Se establecerá una comisión de seguimiento para cada Plan, en la cual participarán la SETUR (Secretaría de Estado de Turismo) y las Comunidades Autónomas. Esta comisión se encargará de controlar el desarrollo de las inversiones, la ejecución del gasto y el cumplimiento de los hitos de cada una de las intervenciones que conformen el Plan. En estas reuniones, podrán participar las entidades gestoras de los diferentes PSTD (Proyectos Singulares de Interés Turístico) o ACD (Áreas de Cualificación Turística) incluidos en el Plan, para aclarar los aspectos que se consideren necesarios durante el seguimiento de las diferentes intervenciones.

La comisión de seguimiento tendrá la capacidad de modificar algunas de las acciones previstas. Además, la comisión, escuchando al Comité Consultivo, podrá ajustar la distribución de los remanentes.

Para la justificación y cierre de cada uno de los planes se seguirá lo establecido en el instrumento legal que regule la transferencia de los fondos.

## 5.2. Cumplimiento de compromisos nacionales

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística es obligatorio, y su incumplimiento puede llevar a la retirada de la financiación y la cancelación del programa por parte de la Comisión Europea.

Debido al cumplimiento de los compromisos de ejecución anual de los Planes de Sostenibilidad Turística, se reconoce que el cumplimiento de los plazos establecidos es obligatorio. De no ser así, se podrán tomar medidas extraordinarias.

## 5.3. Evaluación de los resultados del programa

La SETUR, en consulta con las CC. AA. y la FEMP, será responsable de diseñar un procedimiento de evaluación y medición de resultados del Programa. Este procedimiento se enfocará en evaluar la contribución del Programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la sostenibilidad. El objetivo principal es garantizar la eficiencia y eficacia de las inversiones realizadas contando además con la implicación y participación de los distintos actores que colaboran en los planes.

Esta evaluación debe conducir a alcanzar los siguientes resultados:

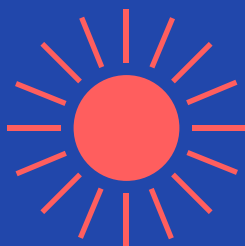
- Mejora en la planificación turística de destinos.
- Integración de la sostenibilidad en la cadena de valor de destinos y productos.
- Inversión en la mejora y reconversión de destinos turísticos.
- Implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la gestión inteligente de destinos.
- Nombramiento de gerentes para entidades locales que gestionan destinos turísticos.
- Inversión en la mejora y gestión eficiente de instalaciones turísticas.
- Resolución de conflictos entre residentes y turistas.
- Mejora de la capacitación de recursos humanos en entidades gestoras y empresas turísticas.
- Creación de nuevos productos turísticos.
- Mejora de la imagen de los destinos respaldados.
- Promoción de productos turísticos y destinos apoyados.

- 
- Contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 
- Contribución para abordar el reto demográfico.
- 
- Apoyo a la implementación de estrategias nacionales que aborden las necesidades de la ciudadanía.
- 





# PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



Cámara Comercio Alicante. Pza. Ruperto Chapí, 3. 03001 Alicante  
[camaralicante.com](http://camaralicante.com)

Financiado:



Elaborado:

